



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 022-2023-CDR-V-P/D

Piura, 30 de marzo del 2023



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 29 de marzo del 2023, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación y realización del Plan de trabajo denominado Programa de aniversario 2023 por el Mes de la Psicología Peruana del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, con fecha 29 de marzo del 2023 en sesión de Consejo Directivo Regional V Piura la Junta Directiva expone el Plan de trabajo denominado Programa de aniversario 2023 por el Mes de la Psicología Peruana del CDR V Piura. Asimismo, se sustenta cual es el presupuesto asignado para cada área de trabajo con las que cuenta el CDRV Piura para desarrollar el antes citado plan; por lo que Después de haberse absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar el plan de trabajo denominado *PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA*; cuyo objetivo es planificar, organizar, coordinar y direccionar las actividades relacionadas con el mes de la Psicología Peruana durante todo el mes de abril 2023.

Que, de igual manera, se aprobó que el presupuesto para desarrollar el plan de trabajo denominado *PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA* será por un valor económico de S/ 39,530.00 (treinta y nueve mil quinientos treinta con 00/100 soles), los mismos que serán distribuidos en las distintas actividades programadas tal como se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Que después de culminada la sesión, entre otros puntos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo denominado *PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA* del Colegio de Psicólogos del Perú; cuyo objetivo es planificar, organizar, coordinar y direccionar las actividades relacionadas con el mes de la Psicología Peruana durante todo el mes de abril 2023; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y que obra como ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR que el presupuesto para desarrollar el plan de trabajo denominado *PROGRAMA DE ANIVERSARIO 2023 POR EL MES DE LA PSICOLOGÍA PERUANA DEL CDRV PIURA* será por un valor



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla

Teléfono: 073 - 251124 / 952522089

E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

económico de S/ 39,530.00 (treinta y nueve mil quinientos treinta con 00/100 soles), los mismos que serán distribuidos en las distintas actividades programadas tal como se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



CDR V - PIURA



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

PIURA – 2023

PLAN DE ANIVERSARIO POR EL MES DE LA PSICOLOGIA

“UNIDOS POR LA PSICOLOGÍA”

I. DATOS GENERALES

CDR : V - Piura
Nro. de Colegiados : 2024 aproximadamente

Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018
- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz

Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.

- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

III. OBJETIVOS

General:

- Planificar, organizar, coordinar y direccionar las actividades relacionadas con el mes de la Psicología Peruana durante todo el mes de abril 2023.

IV. RECURSOS

Recursos Humanos

- Miembros del Colegio de Consejo Directivo Regional V – Piura
- Psicóloga encargada de la Oficina de Responsabilidad Social y Psico higiene Corporal, Arte y Cultura.
- Psicóloga encargada del área de Formación y Actualización Profesional.
- Psicólogo encargado del área de Empleabilidad y Relaciones Interinstitucionales.
- Psicólogo encargado del área de Investigación y Divulgación Científica.
- Personal Administrativo del CDRV Piura.

Recursos Materiales:

- Material de Escritorio.
- Copias.
- Laptop.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PRESUPUESTO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Sábado 01/04	Conversatorio Virtual: Historia de la Psicología en el Perú	Oficina de Investigación y Divulgación Científica.	S/. 0.00
Domingo 02-04	Concientización por el día del Autismo	Oficina de Formación y Actualización profesional.	S/. 0.00
Miércoles, 05-04	Campaña de solidaridad, UPIS Extensión Ciudad del Sol.	Oficina de Responsabilidad Social	S/. 140.00
Jueves, 06-04	Jueves Psicológico Educación Inclusiva: retos y derechos	Oficina de Responsabilidad Social	S/. 0.00
Miércoles, 12-04	Ceremonia de Bienvenida: Semilleros de investigación. Voluntarios en emergencias y desastres. Voluntarios de Responsabilidad Social	Oficina de Imagen Institucional	S/. 1,100.00
Sábado, 15-04/ 22/04	Jornada Internacional – Presencial - Virtual “Salud mental en la sociedad actual”	Oficina de Formación y Actualización profesional.	S/. 11, 850
Domingo, 16-04	Mañana deportiva “Unidos por la psicología”	Oficina de Empleabilidad y Relaciones Internacionales.	S/. 2,300.00
Miércoles, 19-04	Concurso de canto “Entre Cantos y Emociones”	Oficina de Psico higiene Corporal Arte y Cultura	S/. 550.00
Domingo, 23-04	Bicicleteada “Psicociclistas en acción”	Oficina de Psico higiene Corporal Arte y Cultura	S/. 430.00
Sábado, 29-04	Misa de acción de gracias	Oficina de Imagen Institucional	S/. 190.00
Sábado, 29-04	Sesión solemne por aniversario de la Psicología en el Perú.	Oficina de Imagen Institucional	S/. 2940.00
Sábado, 29-04	Fiesta de gala por los 43º aniversario.	Oficina de Psico higiene Corporal Arte y Cultura	S/. 20,000
TOTAL, PRESUPUESTADO			S/. 39, 530



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

[Firma]
Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. P. s. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

[Firma]
Mg. Sergio Enrique Valle Rios
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

[Firma]
Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga
CONSEJERO DE ECONOMÍA
C. Ps. P. 0933



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

[Firma]
Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras
VOCAL I
C. Ps. P. 14102



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

[Firma]
Mg. Quián Hans Castillo Urquiza
VOCAL II
C. Ps. P. 22677